



PERMISO PARA QUE UN MENOR DE EDAD PUEDA RETRASARSE EN SU LLEGADA A CLASE O AUSENTARSE DENTRO DEL HORARIO LECTIVO

Según consta en la información facilitada al alumno al comienzo del curso:

Las clases comenzarán en el horario establecido para cada grupo por lo que se ruega puntualidad y que, en la medida de lo posible y salvo razones justificadas, el alumno se abstenga de abandonar el aula antes de finalizar la clase.

Los alumnos menores de edad sólo podrán llegar más tarde a clase o abandonar el aula antes del fin de la clase, previa presentación al profesor de la correspondiente autorización firmada por el padre / madre o tutor legal, en casos puntuales y por razones plenamente justificadas.

Información del padre/madre/tutor:	
Nombre	
Apellidos	
DNI	
Teléfono de contacto	

Información del alumno/a:	
Nombre	
Apellidos	
Idioma	
Curso y Grupo	
Nombre profesor/a	

Autorizo a mi hijo/a menor de edad en el día a

- a) retrasarse en su llegada a clase minutos aproximadamente.
- b) ausentarse antes de finalizar la clase minutos aproximadamente.
- c) faltar a clase.

Fdo: